

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0257 -2015 - DIRECCION EJECUTIVA SENASA MOQUEGUA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DOS (02) TECNICOS INSPECTORES EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de (02) Inspectores Tecnicos en Cuarentena Vegetal

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

SENASA Moquegua-Sanidad Vegetal

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Area de Gestion SENASA Moquegua

4. **Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	mínimo: 02 años en el ejercicio profesional Específico: 01 año en Sanidad Agraria
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo Liderazgo y Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tecnico Agropecuario
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en sanidad agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Deseable: Licencia de conducir motocicleta



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Inspecciones fitosanitarias a todo tipo de vehiculos y pasajeros que ingresan al Area Libre de Moquegua y Tacna
- b. Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por cuarentena Interna
- c. Participación en las reuniones, charlas y talleres de cuarentena vegetal y Sanidad Vegetal de acuerdo a la Direccion Ejecutiva
- d. Presentación de reportes e informes de las acciones realizadas
- e. Otras dispuestas por el Jefe Inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ambito Geografico de la Dirección Ejecutiva SENASA Moquegua
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma del contrato Término: 31 de diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 1,800.00 (Un mil Ochocientos Nuevos Soles).ncluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17/04/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/05/2015 AL 18/05/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria en la Pagina Web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	19/05/2015 al 25/05/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida documentada vía email en la siguiente Dirección : cponce@senasa.gob.pe la información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar el asunto el numero y siglas de la Plaza a la que postula):	19/05/2015 al 25/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida	26/05/2015	D.E. MOQUEGUA
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	26/05/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de Conocimientos Lugar: Auditorio de SENASA MOQUEGUA	27/05/2015	D.E. MOQUEGUA
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	27/05/2015	UGRH
7 Entrevista Lugar: En las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Moquegua sitio en Alto la Villa S/N Costado del Aeropuerto Moquegua	28/05/2015	D.E. MOQUEGUA
8 Publicación de resultados de la Entrevista en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	28/05/2015	D.E. MOQUEGUA
9 Publicación de resultado final en la Dirección Ejecutiva del SENASA MOQUEGUA y en la Pagina Web del SENASA	28/05/2015	D.E. MOQUEGUA
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción del Contrato	29/05/2015 al	D.E. MOQUEGUA
11 Registro del Contrato	03/06/2015	D.E. MOQUEGUA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	4.8	8
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	10%	1.2	2
OTRAS EVALUACIONES (10)	30%	3.6	6
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
ENTREVISTA	30%	3.6	6
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

El puntaje aprobatorio será de 12.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en
- las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas